

CARTA DE SERVICIOS

COMPROMISOS DE CALIDAD

La Asociación Ser (Ser Estar Responder) asume los siguientes compromisos de calidad en sus centros y servicios:

- Actuación del personal: Identificación, amabilidad, respuesta adecuada, confidencialidad y lenguaje comprensible.
- Edificios e instalaciones: señalización, equipamiento y condiciones adecuadas para la prestación de los servicios.
- Actuación presencial, escrita o telefónica ante solicitudes, sugerencias o reclamaciones, adecuada y orientada a la demanda.

RELACION DE CENTROS Y SERVICIOS

✓CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO RESPONDER
c/ Alejandrina Morán, 19, Local - 28047 Madrid

✓OFICINA DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO
Paseo del Pintor Rosales, 46 2º
28008 Madrid
Horario: de lunes a viernes
09'00 a 15'30 h.

Revisión:
febrero 2024



SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

La ASOCIACION SER (SER ESTAR RESPONDER) dispone de un Sistema de Sugerencias y Reclamaciones a través del cual los usuarios pueden hacer llegar su opinión sobre los servicios ofrecidos.

Las Sugerencias y Reclamaciones pueden presentarse en la Sede de la Asociación, en los propios centros a través del Buzón de Sugerencias, por correo, fax o a través de Internet.

La ASOCIACION SER (SER-ESTAR-RESPONDER) se pondrá en contacto con el reclamante y tratará de darle la respuesta en un plazo no superior a 15 días.

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

Para personas con discapacidad intelectual no gravemente afectadas

Paseo del Pintor Rosales, nº 46 2º
28008 Madrid

Teléfono: 91 554 36 37

Fax: 91 534 27 59

e-mail: ser.madrid@asociacionser.org

Web: www.asociacion-ser.org



Esta Carta de Servicios es “Marco de Referencia” de los Centros y Servicios de Atención para Personas con discapacidad intelectual no gravemente afectadas, localizados en distintos puntos de la Comunidad de Madrid y gestionados por la ASOCIACION SER (SER-ESTAR-RESPONDER).

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO RESPONDER

RESPONDER ofrece un servicio integral de limpieza de ropa; recogida y entrega, lavado, planchado y embolsado según necesidades del cliente.

OBJETIVOS

- Integrar en el ámbito laboral dando respuesta a las necesidades individuales de los trabajadores.
- Potenciar, mantener y optimizar las habilidades personales de los trabajadores.
- Desarrollar un programa de ajuste personal y social del trabajador con discapacidad intelectual.
- Mejorar sus competencias como trabajadores.
- Facilitar el apoyo necesario a cada persona para que realice un trabajo más óptimo.
- Resolver o ayudar a que se resuelvan los problemas laborales que cada persona pueda presentar.
- Favorecer que mediante el salario, sean lo más in- dependientes posible.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

- Atención laboral individualizada.
- Integración y apoyo laboral.
- Integración social.

